



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 161

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

DECRETO LEGISLATIVO N° 46

Aprobando el Decreto del Poder Ejecutivo reglamentario de la Oficina de Registro

LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

Artículo 1°.- Apruébase el Decreto expedido por el P. E. de 25 de Agosto de 1869 reglamentario de la Ley de 30 de Julio del mismo año que establece la Oficina de Registro.

Art. 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES, SALTA Marzo 14 de 1870.

SEGUNDO D. BEDOYA – ARÍSTIDES LÓPEZ

EL GOBIERNO

SALTA, Marzo 16 de 1870.

Ejecútese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZORRILLA – FEDERICO IBARGUREN